

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	PROCEDIMIENTO: ENFOQUE PSICOSOCIAL - TRANSVERSALIZACIÓN			
	Código: 400.08.08-8	Versión: 04	Fecha: 02/11/2017	Página: 1 de 8

1. OBJETIVO

Incorporar las directrices del Enfoque Psicosocial y Acción sin Daño, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género en los planes, programas y proyectos de atención, asistencia y reparación integral, que desarrollan las instituciones del SNARIV.

2. ALCANCE

Inicia con una solicitud o acercamiento por parte de alguna área misional, grupo de apoyo de la Unidad para las víctimas o de una institución del SNARIV, con quienes el profesional psicosocial tendrá espacios de intercambio en materia de la transversalización del enfoque con el fin de identificar necesidades, expectativas y disponibilidad, atendiendo también a las particularidades y requerimientos desde el enfoque diferencial y de género. Posteriormente se realizan por lo menos dos encuentros de intercambio y la incorporación de los mismos al quehacer institucional de la entidad área misional o grupo de apoyo; continuará, con un seguimiento acordado previamente entre ambas partes para analizar los aprendizajes y retos de incorporación de dichos enfoques en la misión de la institución que se acompaña y finaliza generando el reporte con el total de funcionarios que fueron capacitados o con las propuestas técnicas para transversalizar el Enfoque Psicosocial.

3. DEFINICIONES

- **ACCIÓN SIN DAÑO:** Indaga por el abordaje de los mínimos éticos considerados en los programas o proyectos que se desarrollan en la atención a población víctima frente a aspectos de los conflictos emergentes durante la ejecución; los mensajes éticos implícitos, y las relaciones de poder y el empoderamiento de los/las participantes. En tal sentido, el enfoque de acción sin daño busca: “No solo reconocer y analizar los daños que ocasionan las situaciones de conflictos, sino prevenir y estar atentos para no incrementar, con las propias acciones, esos efectos y sí, en cambio, tratar de reducirlos” (Rodríguez, 2008, p. 6).
- **ATENCIÓN PSICOSOCIAL:** El conjunto de procesos articulados de servicios que tienen la finalidad de favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales, el sufrimiento emocional y los impactos a la integridad psicológica y moral, al proyecto de vida y a la vida en relación generados a las víctimas, sus familias y comunidades, como consecuencia de las graves violaciones a los derechos y las infracciones al DIH, ofertados por las instituciones estatales con competencias definidas en el marco legal. (UARIV. Guía elementos para la incorporación del enfoque psicosocial en el sistema de atención y reparación integral a las víctimas. 2016, 17).
- **DAÑO PSICOSOCIAL:** La comprensión de los diferentes daños que han sufrido personas, familias, grupos y comunidades parte de la concepción de que estos se configuran como resultado de un contexto en el que se vulneran los derechos humanos y se infringe el derecho internacional humanitario (DIH), hechos que afectan todas las dimensiones de la persona y niegan su dignidad. En otras palabras, los daños no siempre se relacionan con un hecho puntual, sino que implican “La reconstrucción de un proceso con sentidos previos y con resignificaciones posteriores que son parte del mismo daño” (Rebolledo-Rondon, 2010, p. 43), especialmente cuando se trata de casos con sistematicidad de la violencia.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	PROCEDIMIENTO: ENFOQUE PSICOSOCIAL - TRANSVERSALIZACIÓN			
	Código: 400.08.08-8	Versión: 04	Fecha: 02/11/2017	Página: 2 de 8

- **ENFOQUE DIFERENCIAL:** Consagrado a partir de los artículos 7, 10, 63 y 286 de la Constitución Nacional se perfila como un principio rector de la política pública de atención y reparación integral a las víctimas, que busca el reconocimiento de la población desde una mirada diferenciada (mujeres, personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas en situación de discapacidad, personas y comunidades en razón de su pertenencia étnica — Decretos 4633, 4634 y 4635 de 2011—. Así mismo, busca la identificación y visibilización del impacto desproporcionado del conflicto armado en lo individual y colectivo, y el reconocimiento de las condiciones sociales e históricas que han generado prácticas de discriminación, exclusión e invisibilización de estos grupos poblacionales (Subcomité Técnico de Medidas de Satisfacción, s.f. Unidad de Víctimas, USAID, OIM).
- **ENFOQUE PSICOSOCIAL:** Conjunto de acciones emprendidas para atender el sufrimiento de las víctimas debido a la desproporcionalidad y magnitud de los daños y la permanencia de las condiciones para que estos se mantengan y se profundicen fracturando o eliminando proyectos individuales y colectivos de vida, lo que niega la posibilidad de las personas y las comunidades de autodeterminarse y tener condiciones de dignidad.
- **PREMISAS DEL ENFOQUE PSICOSOCIAL DE LA UNIDAD:** 1- Las expresiones del sufrimiento han sobrevenido como formas de respuesta natural ante eventos anormales como los que han ocurrido en el contexto del conflicto armado. 2- Las personas afectadas por el conflicto armado interno no solo están marcadas por el sufrimiento; en su historia también existen otros elementos como supervivencia, resistencia, heroísmo, desarrollo frente a la adversidad, reorganización psicológica, familiar y social. 3- Todas las personas podemos hacer algo frente al sufrimiento de los otros y, en ese sentido, la apuesta de la Unidad Para las Víctimas busca fortalecer las capacidades y habilidades de todos los funcionarios del SNARIV. 4- Comprender que el sufrimiento tiene diferentes formas de expresión y que existen diferentes formas de sufrir, siendo estas completamente de carácter subjetivo. 5- Se debe permitir el paso por el dolor y del sufrimiento por lo que se ha perdido. 6- La representación permite la recuperación. (UARIV. Guía elementos para la incorporación del enfoque psicosocial en el sistema de atención y reparación integral a las víctimas. 2016).
- **TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE PSICOSOCIAL:** Es el proceso mediante el cual el Enfoque Psicosocial se incorpora como parte integral en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas, programas y estrategias en todas las entidades del SNARIV, entendiéndolo como una lectura transversal del enfoque psicosocial en la reparación integral. “Un componente existente en todas y cada una de las dimensiones de la reparación integral (...)”. La Transversalización busca la realización de la atención teniendo en cuenta el enfoque psicosocial velando por la reconstrucción de la confianza entre las víctimas y el Estado. (Rondón Daza, 2013, p. 5), (Torres Flores, 2014, p.9) UARIV. Guía elementos para la incorporación del enfoque psicosocial en el sistema de atención y reparación integral a las víctimas. 2016, p. 17).

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	PROCEDIMIENTO: ENFOQUE PSICOSOCIAL - TRANSVERSALIZACIÓN			
	Código: 400.08.08-8	Versión: 04	Fecha: 02/11/2017	Página: 3 de 8

La Normatividad requerida para el desarrollo de las actividades citadas en el presente procedimiento se encuentra definida en el Normograma de la Unidad, disponible para consulta en la página web.

5. CRITERIOS DE OPERACIÓN

- Se realizarán por lo menos dos encuentros de transversalización del enfoque psicosocial con la institución o grupo a trabajar. Estos encuentros contemplan además las particularidades de cada grupo poblacional para lleva acabo las actividades contempladas.
- Cada encuentro tendrá una metodología particular de seguimiento por parte de la UARIV; el cual se realizará a más tardar 2 meses después del encuentro.
- Los espacios de intercambio en materia de la transversalización del enfoque, donde se identifican necesidades, expectativas y disponibilidad, también se atenderán con las particularidades y requerimientos desde el enfoque diferencial y de género.

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
1.	Establecer la entrada para realizar la implementación de la transversalización del Enfoque Psicosocial y de acción sin daño. Esta se puede dar por las siguientes rutas: • Transversalización a los equipos que hacen parte de las Direcciones territoriales de la Unidad. Continuar con la actividad 2. • Por solicitud de una entidad o área de la Unidad diferente a las Direcciones Territoriales, continuar con la actividad 4.	Primer Guión transversalización del enfoque psicosocial	Profesional psicosocial que estará a cargo de la transversalización	Acta de Reunión	CI
2.	Establecer contacto con el Director o Directora territorial para definir la fecha, hora y lugar para la implementación del primer guion de transversalización del enfoque psicosocial y de acción sin daño con los equipos que hacen parte de la Dirección Territorial – Temas: Contextualización de la Ley de Víctimas y su relación con el enfoque psicosocial, elementos psicosociales, Fortaleciendo buenas prácticas (Acción sin daño) y	Primer Guión transversalización del enfoque psicosocial	Profesional psicosocial que estará a cargo de la transversalización	Acta de Reunión	CI

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	PROCEDIMIENTO: ENFOQUE PSICOSOCIAL - TRANSVERSALIZACIÓN			
	Código: 400.08.08-8	Versión: 04	Fecha: 02/11/2017	Página: 4 de 8

Nº PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
	Compromisos y propuesta de seguimiento.				
3.	IMPLEMENTAR PRIMER GUIÓN en la Dirección Territorial asignada y continuar con la actividad 9.	Primer Guion transversalización del enfoque psicosocial	Profesional psicosocial que estará a cargo de la transversalización	Guion metodológico Informe de jornada.	CI
4.	Recibir solicitud institucional para la transversalización del enfoque psicosocial y de acción sin daño o iniciar contacto con la entidad o área encargada para indagar por la necesidad de la transversalización.	Solicitud institucional.	Profesional psicosocial que estará a cargo de la transversalización.	Correo electrónico o acta de reunión donde se evidencie la necesidad de la transversalización Listado de asistencia (Si aplica).	CI
5.	Realizar la reunión preparatoria del encuentro con la persona asignada desde la institución y/o área solicitante de la transversalización.	Ficha inicial – Expectativas psicosociales de la institucionalidad para la transversalización del enfoque psicosocial de la UARIV Oficio Transversalización	Profesional psicosocial que estará a cargo de la transversalización	Ficha de expectativas psicosociales Listado de asistencia (Si aplica)	CI
6.	Realizar Guión metodológico que se implementará según la necesidad y el contexto de la institución y/o área solicitante. Como también las necesidades específicas desde el enfoque diferencial y de género. (mujeres, personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, niñas, niños, adolescentes jóvenes, personas mayores, personas en situación de discapacidad, personas y comunidades en razón de su pertenencia étnica - Decretos 4633, 4634 y 4635 de 2011.	Primer Guión transversalización del enfoque psicosocial Formato de evaluación de inicio y fin transversalización del enfoque psicosocial de primera jornada	Profesional psicosocial que estará a cargo de la transversalización Líder psicosocial	Guión metodológico con ajustes realizados Formato de evaluación de inicio y fin transversalización del enfoque psicosocial de Primera Jornada	CE

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	PROCEDIMIENTO: ENFOQUE PSICOSOCIAL - TRANSVERSALIZACIÓN			
	Código: 400.08.08-8	Versión: 04	Fecha: 02/11/2017	Página: 5 de 8

N° PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
7.	IMPLEMENTAR PRIMER GUIÓN en la institución y/o área solicitante – Evaluación previa sobre perspectivas psicosociales (Inicio de la jornada).	Evaluación sobre perspectivas psicosociales	Profesional psicosocial que estará a cargo de la transversalización	Formato de evaluación diligenciado por cada participante.	CE
8.	IMPLEMENTAR PRIMER GUIÓN en la institución y/o área solicitante – Contextualización de la Ley de Víctimas y su relación con el enfoque psicosocial, elementos psicosociales, Fortaleciendo buenas prácticas (Acción sin daño) y Compromisos y propuesta de seguimiento.	Guión ajustado para la institución	Profesional psicosocial que estará a cargo de la transversalización	Informe de jornada Listado de asistencia	CE
9.	IMPLEMENTAR PRIMER GUIÓN – Evaluación final sobre perspectivas psicosociales (Fin de la jornada).	Evaluación sobre perspectivas psicosociales	Profesional psicosocial que estará a cargo de la transversalización	Formato de evaluación de inicio y fin transversalización del enfoque psicosocial primera jornada diligenciado por cada participante	CE
10.	IMPLEMENTAR PRIMER GUIÓN – Compromisos y acuerdos de seguimiento de la jornada.		Profesional psicosocial que estará a cargo de la transversalización	Formato de informe de jornada de transversalización del enfoque psicosocial - Informe de la jornada – Compromisos y propuesta de seguimiento	CE
11.	Realizar reunión de evaluación con los asistentes de la institución y/o área solicitante sobre la primera implementación y revisión de propuesta de seguimiento.		Profesional psicosocial que estuvo a cargo de la transversalización Líder psicosocial	Acta de reunión Listado de asistencia	CE

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	PROCEDIMIENTO: ENFOQUE PSICOSOCIAL - TRANSVERSALIZACIÓN			
	Código: 400.08.08-8	Versión: 04	Fecha: 02/11/2017	Página: 6 de 8

Nº PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
12. PC	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos sobre la incorporación del enfoque producto del ejercicio de transversalización con la entidad y/o área que participó. ¿Se cumplieron los compromisos? Si se cumplió continuar con la actividad No. 14. Si no se cumplió continuar con la actividad No. 13.	Informe de implementación Primer Guión	Profesional psicosocial que estará a cargo de la transversalización	Correo electrónico o acta de reunión donde se evidencie el estado de la transversalización Listado de asistencia (Si aplica).	CE
13.	Realizar ejercicio de retroalimentación con la entidad o área solicitante para socializar las recomendaciones que favorezcan la incorporación del enfoque psicosocial y continuar a la actividad No. 18 .	Informe de implementación Primer Guión	Profesional psicosocial que estará a cargo de la transversalización	Acta de reunión Listado de asistencia	CE
14.	Diseñar y aprobar el SEGUNDO GUIÓN metodológico, así como la evaluación antes y después de la jornada; el cual debe responder a la necesidad específica de la entidad o área solicitante acordadas en el 1 encuentro. (Enfoque diferencial y de género, cajas de herramientas para el trabajo psicosocial con víctimas, manejo del sufrimiento, herramientas de contención, análisis de contexto).	Informe de implementación Primer Guión	Profesional psicosocial que estará a cargo de la transversalización	Segundo Guión metodológico Formato de evaluación	CI
15.	IMPLEMENTAR EL SEGUNDO GUIÓN en la institución y/o área solicitante - Evaluación previa sobre los temas abordar (Inicio de la jornada).	Segundo Guión metodológico	Profesional psicosocial que estará a cargo de la transversalización	Formato de evaluación diligenciado por cada participante	CE
16.	IMPLEMENTAR EL SEGUNDO GUIÓN en la institución y/o área solicitante – Según los temas acordados	Segundo Guión metodológico	Profesional psicosocial que estará a cargo de la transversalización	Informe de jornada Listado de asistencia	CE

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	PROCEDIMIENTO: ENFOQUE PSICOSOCIAL - TRANSVERSALIZACIÓN			
	Código: 400.08.08-8	Versión: 04	Fecha: 02/11/2017	Página: 7 de 8

Nº PC	Descripción	Entradas Insumos	Responsable/área o grupo de trabajo	Salidas, productos, registros	CI/CE
17.	IMPLEMENTAR EL SEGUNDO GUIÓN en la institución y/o área solicitante – Evaluación final sobre los temas abordar (Fin de la jornada)	Segundo Guión metodológico	Profesional psicosocial que estará a cargo de la transversalización	Formato de evaluación diligenciado por cada participante	CE
18.	Generar el reporte con el total de funcionarios del SNARIV, la Unidad para las Víctimas y otras Entidades que fueron capacitados o con las propuestas técnicas para transversalizar el Enfoque Psicosocial. FIN	Matriz de reporte de transversalización	Profesional Nacional encargado de consolidar la información	Matriz de reporte de transversalización	CI

7. ANEXOS

ANEXO 1: Formato Guión metodológico.

ANEXO 2: Ficha inicial – Expectativas psicosociales de la institucionalidad para la transversalización del enfoque psicosocial de la UARIV.

ANEXO 3: Formato de evaluación de inicio y fin transversalización del enfoque psicosocial.

ANEXO 4: Formato informe de jornada de transversalización del enfoque psicosocial.

ANEXO 5: Matriz de Reporte de Transversalización.

ANEXO 6: Oficio Transversalización.

ANEXO 7: Acta de reunión.

ANEXO 8: Listado de asistencia

ANEXO 9: Formato Lista de Asistencia Jornadas

8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
V1	27/12/2013	Creación del procedimiento.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			
	PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL			
	PROCEDIMIENTO: ENFOQUE PSICOSOCIAL - TRANSVERSALIZACIÓN			
	Código: 400.08.08-8	Versión: 04	Fecha: 02/11/2017	Página: 8 de 8

Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
V2	14/08/2014	Ajuste redacción
V3	18/08/2015	Ajuste en el alcance del procedimiento. Ajuste de actividades, registros y flujograma
V4	02/11/2017	- Actualización del procedimiento, ajuste de redacción, se amplía la jornada, se incluye seguimientos y anexos. - Actualización por cambio del nombre del proceso de Gestión de Reparación Individual y Colectiva a Reparación Integral. - Actualización del formato por cambio del Procedimiento Control de Documentos.